



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 405 Ejemplares
16 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXX

Managua, Lunes 24 de Octubre de 2016

No. 199

SUMARIO

	Pág.
MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR, COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA	
Resolución.....	8846
EMPRESA NICARAGÜENSE DE ELECTRICIDAD	
Avisos de Licitación Selectiva.....	8846
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS	
Convocatoria.....	8846
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS	
Edicto.....	8847
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	
Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....	8847
SECCIÓN JUDICIAL	
Edictos.....	8852
UNIVERSIDADES	
Universidad Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas	
Aviso.....	8853
Títulos Profesionales.....	8853

**MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR,
COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA**

Reg. 3081

Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones de Personalidad Jurídica que lleva la Delegación Departamental de Masaya del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa en el Folio 03 se encuentra la **RESOLUCIÓN N.º 003-2016 PJMYMEFCCA**, la que integra y literalmente dice: **RESOLUCIÓN N.º 003-2016 PJMYMEFCCA**, Masaya trece de Mayo del año dos mil dieciséis, las uno de la tarde, en fecha tres de mayo del año dos mil dieciséis, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL "CON FE TODO SE PUEDE", R.L. (COACOFEP R.L.)** con domicilio social en el Municipio de Nindirí, departamento de Masaya. Se constituye a las nueve de la Mañana del día veinte de noviembre del año dos mil quince. Se inicia con veinte (20) asociados, seis (6) hombres, catorce (14) mujeres, con un capital suscrito de C\$ 20,000 (veinte mil córdobas netos) y un capital pagado de C\$ 20,000 (veinte mil córdobas netos). Esta delegación departamental, con base en las facultades que les han sido otorgadas por la ley 906, artículo 33 inciso 4) ha realizado estudios a dicha solicitud verificando el cumplimiento de los artículos 20, 23 de la Ley 499 Ley General de Cooperativas de Nicaragua y de los artículos 5, 6, 8 y 9 del Decreto No. 91-2007 Reglamento de la Ley General de Cooperativas y declara procedente; por tanto, **Resuelve:** Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL "CON FE TODO SE PUEDE", R.L. (COACOFEP R.L.)** con el siguiente Consejo de Administración Provisional: Presidente (a): **Milan Antonio Sanchez Gomez**; Vicepresidente (a): **Meyling de Jesús Gomez Juarez**; Secretario (a): **Rebeca Nohemi Obregon Castillo**; Tesorero (a): **Francisca Lucia Cantillano Rocha**; Vocal: **Cesar Augusto Ramirez Obando**. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese la Certificación que de la presente se libre, en el Diario Oficial La Gaceta. **Firma perteneciente a María Gema Alvarado Gutiérrez, Delegada Departamental.** (Hay un sello). Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los diecinueve días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis. (f) **Lic. Arlen Chávez Arguello, Directora de Legalización y Registro.**

**EMPRESA NICARAGÜENSE
DE ELECTRICIDAD**

Reg. 3079 - M. 6038547 - Valor C\$ 190.00

**AVISO
LICITACIÓN SELECTIVA**

La Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), invita a todas las Empresas interesadas en presentar ofertas selladas para la **Licitación Selectiva N°028/LS-22/ENEL-2016/Bienes "Adquisición de Lubricantes y Grasas para Plantas y Vehículos de ENEL"** financiada con fondos propios.

Los Oferentes interesados podrán obtener en digital los Documentos de Licitación (DDL) en idioma español, en la página web de ENEL: www.enel.gob.ni - Adquisiciones, en el portal:

www.nicaraguacompra.gob.ni, y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de ENEL, ubicadas en la Intersección Avenida Bolívar y Pista Juan Pablo II, del 25 de Octubre al 02 de Noviembre, en horario de las 8:00a.m. - 4:30p.m.

(f) **Lic. Azucena Obando Ch., Directora de Adquisiciones, Empresa Nicaragüense de Electricidad.**

2-1

Reg. 3078 - M. 6038538 - Valor C\$ 190.00

**AVISO
LICITACIÓN SELECTIVA**

La Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), invita a todas las Empresas interesadas en presentar ofertas selladas para la **Licitación Selectiva N°029/LS-23/ENEL-2016/Bienes "Adquisición de Computadoras y UPS"** financiada con fondos propios.

Los Oferentes interesados podrán obtener en digital los Documentos de Licitación (DDL) en idioma español, en la página web de ENEL: www.enel.gob.ni - Adquisiciones, en el portal: www.nicaraguacompra.gob.ni, y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de ENEL, ubicadas en la Intersección Avenida Bolívar y Pista Juan Pablo II, del 25 de Octubre al 02 de Noviembre, en horario de las 8:00a.m. - 4:30p.m.

(f) **Lic. Azucena Obando Ch., Directora de Adquisiciones Empresa Nicaragüense de Electricidad.**

2-1

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

Reg. 3074 - M. 464212 - Valor C\$ 190.00

**CONVOCATORIA
A LICITACIÓN SELECTIVA 08-DGI/2016 "REAPERTURA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE
EDIFICIO CENTRAL DGI (AUDITORIO)"**

1) La División de Adquisiciones de la Dirección General de Ingresos en su calidad de Entidad Adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva de conformidad a Resolución No. 08 expedida por la Máxima Autoridad, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas para el proceso de contratación denominado "REAPERTURA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO CENTRAL DGI (AUDITORIO)".

2) La contratación antes descrita es financiada con fondos propios, provenientes del Presupuesto General de la República de Nicaragua; del periodo 2016.

3) Los servicios deberán ser brindados en el edificio de DGI Central, Costado Norte de Catedral Metropolitana Managua.

4) Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día 24 de Octubre del año 2016.

5) La Normas y Procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Selectiva se fundamentan en la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Decreto No. 75-2010 "Reglamento General".

6) La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional (córdoba) en la División de Adquisiciones, edificio Central de la Dirección General de Ingresos, ubicada en costado norte de Catedral Metropolitana, el día 27 de Octubre del año 2016 a las 01:45 pm.

7) Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.

8) Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

9) La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto del 3% (tres por ciento) del valor total de la oferta, incluyendo los impuestos si fuere el caso, por un plazo de 60 días prorrogable por 30 días más a solicitud de la Dirección General de Ingresos y compromiso de presentar garantía de cumplimiento de contrato por un 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, que respalde la vigencia del contrato y hasta su ejecución total, mediante fianza o garantía bancaria emitida por una entidad financiera debidamente autorizada por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF). No se aceptan cheques certificados ni de gerencia.

10) El Oferente deberá presentar el Certificado de Inscripción vigente en el Registro de Proveedores en el acto de apertura de oferta. (Art.11 LCASP), así mismo Solvencia Fiscal vigente, debidamente formalizada con timbre fiscal original y Constancias de no Retención en la Fuente IR y Alcaldía de Managua (Indicar si aplica o no).

11) Todas las actividades, plazos y fechas se realizarán de acuerdo al Cronograma del Desarrollo del Procedimiento incluido en el Pliego de Bases y Condiciones de esta licitación.

Dada en la ciudad de Managua, a los veinticuatro días del mes de Octubre, del año dos mil dieciséis. (f) **Claudia María Carranza Medrano, Directora División de Adquisiciones Dirección General de Ingresos.**

**DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS ADUANEROS**

Reg. 3052 – M. 463554 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

Cítese y emplácese al señor: **Germán Antonio Casco Montoya, Ex Inspector de la Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA), de la Administración de Aduana Managua, con domicilio desconocido, por medio de edicto, que deberá ser publicado en el diario Oficial La Gaceta, para que dentro de cinco días hábiles después de la última publicación, comparezca a la División de Auditoría Interna de la DGA, que cita en el Km. 4 1/2 Carretera Norte, frente a la Fabrica Rolter (Managua), para informarle y comunicarle el Inicio de Auditoría Especial, sobre el control Interno y Evaluación al Sistema de Tránsito, durante el periodo de 1 de enero 2015 al 31 de Mayo 2016.**

Managua, diecisiete de octubre del 2016.

(f) Lic. José Ramón Hernández Peralta, Auditor Interno División Auditoría Interna Dirección General de Servicios Aduaneros.

3-3

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

MARCAS DE FÁBRICA, COMERCIO Y SERVICIO

Reg. M5871 – M. 463714 – Valor C\$ 435.00

FRANCISCO JAVIER MOLINA LOPEZ, Apoderado (a) de MANUEL ALFONSO ÁLVAREZ ESTRADA del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 020101, 020113, 020914, 090717, 270502, 270517 y 270525

Para proteger:

Clase: 30

CAFÉ, TÉ, CACAO, ARROZ, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS CON CEREALES, CAMOTE Y MALANGA, PAN, BIZCOCHOS, TORTAS, PASTELERÍA, CONFITERÍA, HELADOS COMESTIBLES, MIEL, JARABE DE MELAZA, LEVADURAS, POLVO PARA HORNEAR, SAL, MOSTAZA, PIMIENTA, VINAGRE, SALSAS, ESPECIAS, HIELO, CHILES, PIMIENTOS, FLANES Y SNACKS (CHURROS, TAJADITAS DE PLÁTANO, TORTILLAS CHIPS, PAPITAS, YUCA FRITA).

Clase: 31

PLÁTANOS FRESCOS.

Presentada: diez de octubre, del año dos mil dieciséis. Expediente. N° 2016-003939. Managua, doce de octubre, del año dos mil dieciséis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5835 – M. 18249000 – Valor C\$ 435.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) de PENERGETIC International AG del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260101 y 270501

Para proteger:

Clase: 1

Aditivo biológico de roca en polvo para la homogeneidad de abono y estiércol semilíquidos; polvo de base biológica aditivo para el tratamiento de compost; roca en polvo a base de restauración biológica para las plantas; fertilizantes para las plantas y el suelo; aditivo biológico para el agua para apoyar sus capacidades de auto-limpieza y auto-regulación que estimulan los microorganismos en el agua.

Clase: 31

Aditivo para forraje hecho con polvo de roca y con carbonato de calcio, respectivamente (no para uso médico); suplementos alimenticios (que no sean para uso médico); alimentos para animales.

Presentada: treinta de agosto, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003359. Managua, ocho de septiembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5836 – M. 18248887 – Valor C\$ 435.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) de Klufft IPCO, LLC del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

AIRELOOM
CALIFORNIA DESIGN - HANDMADE

Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 270515

Para proteger:

Clase: 20

Camas no metálicas y sus armazones, accesorios para camas, colchones, muelles de colchones, bases para colchones somieres, soportes para camas, y almohadas.

Presentada: ocho de septiembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003477. Managua, diez de octubre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5837 – M. 18248534 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Adlumiz y Diseño, clase 5 Internacional, Exp. 2015-000417, a favor de Helsinn Healthcare SA, de Suiza, bajo el No. 2015110264 Folio 82, Tomo 354 de Inscripciones del año 2015, vigente hasta el año 2025.

Adlumiz

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua quince de Julio, del 2015. Registrador. Secretario.

Reg. M5838 – M. 18248615 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios CANAL ORBE 21 y Diseño, clase 38 Internacional, Exp. 2014-004317, a favor de TELEFONICA, S.A., de España, bajo el No. 2015110211 Folio 32, Tomo 354 de Inscripciones del año 2015, vigente hasta el año 2025.

**CANAL
Orbe 21**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de Julio, del 2015. Registrador. Secretario.

Reg. M5839 – M. 18248399 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio T pkenos y Diseño, clase 30 Internacional, Exp. 2014-003921, a favor de TEPKEÑO'S S.A., de República de Panamá, bajo el No. 2015110918 Folio 233, Tomo 356 de Inscripciones del año 2015, vigente hasta el año 2025.

T pkeno's

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua uno de Septiembre, del 2015. Registrador. Secretario.

Reg. M5840 – M. 18248658 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Naburen y Diseño, clase 5 Internacional, Exp. 2009-002285, a favor de LABORATORIOS BUSSIÉ S.A., de Colombia, bajo el No. 2015109694 Folio 46, Tomo 352 de Inscripciones del año 2015, vigente hasta el año 2025.

Naburen*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua tres de Junio, del 2015. Registrador. Secretario.

Reg. M5841 – M. 18248739 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Big Green Egg y Diseño, clase 11 Internacional, Exp. 2014-002562, a favor de The Big Green Egg, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2015108554 Folio 234, Tomo 347 de Inscripciones del año 2015, vigente hasta el año 2025.

**Big
Green
Egg**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiséis de Febrero, del 2015. Registrador.

Reg. M5842 – M. 462894 – Valor C\$ 435.00

MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA, Gestor (a) Oficioso (a) de STEINER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia STEINER S. A DE C.V. del domicilio de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Sabrocha

Descripción y Clasificación de Viena: 260402, 270501, 290106 y 290108

Para proteger:

Clase: 30

Sal; mostaza; vinagre; salsas de todo tipo, condimentos y especias. Presentada: quince de agosto, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003145. Managua, dieciocho de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5843 – M. 462894 – Valor C\$ 435.00

MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA, Gestor (a) Oficioso (a) de STEINER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia STEINER S.A DE C.V. del domicilio de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260402, 270501, 290106 y 290108

Para proteger:

Clase: 30

Sal; mostaza; vinagre; salsas; condimentos y especias. Presentada: quince de agosto, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003144. Managua, dieciocho de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5867 – M. 463812 – Valor C\$ 95.00

KISTHIER BERTHA SÁNDIGO SÁNTOS, Apoderado (a) de COMERCIALIZADORA DE LACTEOS Y DERIVADOS, S.A. DE C.V. del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

LALA BIO4 BALAN.CE

Para proteger:

Clase: 29

Leche y productos lácteos; bebidas lácteas (predominando la leche), bebidas lácteas fermentadas, crema (producto lácteo), crema batida, quesos, mantequilla y yoghurt). Presentada: siete de septiembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003463. Managua, doce de octubre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5868 – M. 463715 – Valor C\$ 95.00

FRANCISCO JAVIER MOLINA LOPEZ, Apoderado (a) de MANUEL ALFONSO ÁLVAREZ ESTRADA del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Panchitos

Para proteger:

Clase: 30

Café, té, cacao, arroz, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas con cereales, camote y malanga, pan, biscochos, tortas, pastelería, confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levaduras, polvo para hornear, sal, mostaza, pimienta, vinagre, salsas, especias, hielo, chiles, pimientos, flanes y snacks (churros, tajaditas de plátano, tortillas chips, papitas, yuca frita). Clase: 31

Plátanos frescos.

Presentada: diez de octubre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003940. Managua, trece de octubre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5869 – M. 6025760 – Valor C\$ 95.00

VELIA LEONOR ZAMORA ALEGRÍA, Apoderado (a) de RUTH ESTHER SALINAS ALEMÁN del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Nombre Comercial:

Joyas Esther

Para proteger:

Importación y distribución de artículos de joyería, bisutería, piedras preciosas; artículos de relojería e instrumentos cronométricos; metales preciosos y sus aleaciones, así como productos de estas materias o chapados. Productos de cuero y cuero de imitación; pieles de animales; baúles y maletas; paraguas, sombrillas y bastones; fustas y artículos de guarnicionería.

Fecha de Primer Uso: veinticinco de julio, del año dos mil nueve.

Presentada: veintiocho de septiembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003792. Managua, trece de octubre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5870 – M. 6025763 – Valor C\$ 95.00

VELIA LEONOR ZAMORA ALEGRÍA, Apoderado (a) de RUTH ESTHER SALINAS ALEMÁN del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

Ideales para resaltar tu belleza

Se empleará:

En relación con lo siguiente productos: JOYAS ESTER Y Diseño Expediente 2016-003791. Clase 14 Metales preciosos y sus aleaciones, así como productos de estas materias o chapados no comprendidos en otras clases; artículos de joyería, bisutería, piedras preciosas; artículos de relojería e instrumentos cronométricos. Clase 18 Cuero y cuero de imitación, productos de estas materias no comprendidos en otras clases; pieles de animales; baúles y maletas; paraguas y sombrillas; bastones; fustas y artículos de guarnicionería.

Presentada: cuatro de octubre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003872. Managua, trece de octubre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5820 – M. 18248291 – Valor C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) de SKB Laboratories, LLC. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ELMETACIN

Para proteger:

Clase: 5

Producto farmacéutico consistente en una solución tópica con propiedades analgésicas y antiinflamatorias no esteroideas.

Presentada: uno de septiembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003406. Managua, ocho de septiembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5821 – M. 18248224 – Valor C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) de JOHNSON & JOHNSON del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BEACAND

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones farmacéuticas humanas para la prevención y tratamiento de enfermedades virales, enfermedades autoinmunes e inflamatorias, enfermedades cardiovasculares, enfermedades del sistema nervioso central, dolor, enfermedades dermatológicas, enfermedades gastrointestinales, enfermedades infecciosas, enfermedades metabólicas, enfermedades oncológicas, enfermedades oftálmicas y enfermedades respiratorias.

Presentada: doce de septiembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003519. Managua, veintinueve de septiembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5822 – M. 18248186 – Valor C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) de JOHNSON & JOHNSON del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

VALIVAND

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones farmacéuticas humanas para la prevención y tratamiento de enfermedades virales, enfermedades autoinmunes e inflamatorias, enfermedades cardiovasculares, enfermedades del sistema nervioso central, dolor, enfermedades dermatológicas, enfermedades gastrointestinales, enfermedades infecciosas, enfermedades metabólicas, enfermedades oncológicas, enfermedades oftálmicas y enfermedades respiratorias.

Presentada: veintiuno de septiembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003645. Managua, veintinueve de septiembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5823 – M. 18248364 – Valor C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) de ENI S.p.A. del domicilio de Italia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

AGIP

Para proteger:

Clase: 4

ACEITES Y GRASAS PARA USO INDUSTRIAL; LUBRICANTES; COMPOSICIONES PARA ABSORBER, ROCIAR Y ASENTAR EL POLVO; COMBUSTIBLES (INCLUIDA LA GASOLINAS PARA MOTORES) Y

MATERIALES DE ALUMBRADO; VELAS Y MECHAS DE ILUMINACIÓN.

Presentada: diecinueve de septiembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003607. Managua, diez de octubre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5824 – M. 79200401 – Valor C\$ 95.00

ANGÉLICA ARGUELLO DAMHA, Apoderado (a) de PHARMA MAR, S.A. del domicilio de España, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

PHARMAMAR ZELTIA

Para proteger:

Clase: 5

Un producto farmacéutico y veterinario destinado a la oncología.

Clase: 42

Servicios de investigaciones científicas y tecnológicas.

Presentada: dieciséis de marzo, del año dos mil quince. Expediente. N° 2015-000872. Managua, trece de octubre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5826 – M. 18219402 – Valor C\$ 95.00

NIMER OMAR SOZA MARTÍNEZ, Apoderado (a) de FARMACOS BIOEQUIVALENTES SOCIEDAD ANONIMA O BAJO SU NOMBRE COMERCIAL BIOPHARMA. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

VENOSDERM-P4

Para proteger:

Clase: 5

Producto farmacéuticos especialmente para tratamiento cardiovascular, enfermedades venosas o arteriales.

Presentada: quince de junio, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-002342. Managua, once de octubre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5826 – M. 18219402 – Valor C\$ 95.00

YAMILET MIRANDA DE MALESPÍN, Apoderado (a) de CASELA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse CASELA, S.A. DE C.V. del domicilio de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PROGLOBIN

Para proteger:

Clase: 5

Producto farmacéutico de uso humano, que consiste en un antianémico vitaminado, indicado en anemias ferrocarentes; anemias consecutivas a hemorragias agudas o crónicas; anemias del embarazo y post-parto; anemias post-operatorias; anemias de los convalecientes; anemias de la etapa del desarrollo (pubertad); anemias a consecuencia de ingesta insuficiente de Fe++ y/o vitamina B 12 (Hierro Citrato Amoniacal/ Cianocobalamina).

Presentada: doce de septiembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003528. Managua, cinco de octubre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5827 – M. 18219305 – Valor C\$ 95.00

YAMILET MIRANDA DE MALESPÍN, Apoderado General de GRUPO PAILL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE abreviadamente “GRUPO PAILL, S.A. DE del domicilio de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

REVITOINA

Para proteger:

Clase: 5

PROTEGE Y DISTINGUE UN PRODUCTO FARMACEUTICO DE USO HUMANO ESPECIALMENTE UN ANESTÉSICO LOCAL.

Presentada: dieciocho de agosto, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003182. Managua, uno de septiembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5828 – M. 18219585 – Valor C\$ 95.00

YAMILET MIRANDA DE MALESPÍN, Apoderado (a) de CASELA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse CASELA, S.A. DE C.V. del domicilio de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

COLINERGIN-OT

Para proteger:

Clase: 5

Producto farmacéutico de uso humano que consiste en Bromuro de Otilinio. Indicado para el tratamiento del síndrome de colon irritable, ya que ejerce una acción espasmolítica sobre el tracto digestivo distal. Indicado también en el tratamiento de espasmos abdominales (espasmos del tracto biliar, cólico uretral y renal, dismenorrea) y como coadyuvante en radiografía gastrointestinal y úlcera péptica, espasmolítico de acción gastrointestinal selectiva.

Presentada: doce de septiembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003534. Managua, cinco de octubre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5829 – M. 18219488 – Valor C\$ 95.00

YAMILET MIRANDA DE MALESPÍN, Apoderado (a) de CASELA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse CASELA, S.A. DE C.V. del domicilio de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FLEXARIT

Para proteger:

Clase: 5

Producto farmacéutico de uso humano que consiste en un relajante muscular y analgésico que combina la acción mió relajante del Metacarbamol con la acción analgésica del acetaminofén. Indicado en el tratamiento de espasmos músculo esqueléticos secundarios e inflamación, trauma o estrés y reduce el dolor debido a esguinces, contracturas, espasmos o lesiones. Controla eficazmente el dolor y mejora la limitación del movimiento provocados por espasmos musculares en padecimientos como: Tortícolis, Distensiones Musculares, Traumatismos, Lumbalgia, Miositis y Contraturas Musculares. Como Coadyuvante en

pacientes con fisioterapia (Metocarbamol/ Acetaminofén). Presentada: doce de septiembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003532. Managua, cinco de octubre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5830 – M. 18204443 – Valor C\$ 95.00

YAMILET MIRANDA DE MALESPÍN, Apoderado (a) de CASELA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse CASELA, S.A. DE C.V. del domicilio de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DOLOFLAMIN

Para proteger:

Clase: 5

Producto farmacéutico de uso humano que consiste en un analgésico-antipirético no esteroideo, antirreumático no esteroide, que posee actividades analgésicas y antipiréticas, artritis reumatoide, artritis reumatoide juvenil, osteoartritis, espondilitis anquilosante, analgésico en dolores leves o moderados del músculo esquelético, postquirúrgicos, menstruales y dentales (Ibuprofeno).

Presentada: doce de septiembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003529. Managua, veintinueve de septiembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5831 – M. 18208745 – Valor C\$ 95.00

YAMILET MIRANDA DE MALESPÍN, Apoderado (a) de CASELA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse CASELA, S.A. DE C.V. del domicilio de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

INFLUTOS

Para proteger:

Clase: 5

Producto farmacéutico de uso humano que consiste en un antitusivo, descongestionante, expectorante, indicado para el alivio de la tos, congestión de la mucosa del árbol respiratorio y la hipersecreción nasal asociada a la gripe o resfriado común, infecciones de las vías respiratorias superiores, sinusitis y rinitis (Fenilefrina/Guaifenesina/dextrometorfan).

Presentada: doce de septiembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003533. Managua, veintinueve de septiembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5832 – M. 18208656 – Valor C\$ 95.00

YAMILET MIRANDA DE MALESPÍN, Apoderado (a) de CASELA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse CASELA, S.A. DE C.V. del domicilio de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SNR COMPLEX

Para proteger:

Clase: 5

Producto farmacéutico de uso humano indicado para el tratamiento de estados de fatiga, falta de apetito, debilidad general, dificultad de concentración en el aprendizaje, irritabilidad, insomnio, mareos, dolores de cabeza. Disminución del libido y debilidad

sexual. Baja respuesta de la inmunidad a las enfermedades infecciosas, envejecimiento prematuro (Tiamina Mononitrato Vitamina B1, Riboflavina vitamina B2, piridoxinaHCl vitamina B6, Nicotinamida Vitamina B3D-Pantotenato de calcio vitamina B5, Acido Ascórbico recubierto tipo EC). Presentada: doce de septiembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003531. Managua, veintinueve de septiembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5833 – M. 18240991 – Valor C\$ 95.00

YAMILET MIRANDA DE MALESPÍN, Apoderado (a) de CASELA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse CASELA, S.A. DE C.V. del domicilio de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CALCINITA-D

Para proteger:

Clase: 5

Producto farmacéutico de uso humano que consiste en un recalificante, indicado en el período de crecimiento, embarazo, lactancia, fracturas, menopausia, descalcificación en adultos (osteoporosis), raquitismo y profilaxis del deterioro dental (fosfato tricalcico, vitamina D).

Presentada: doce de septiembre, del año dos mil dieciseis. Endiente. N° 2016-003530. Managua, trece de octubre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5834 – M. 462896 – Valor C\$ 95.00

MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA, Apoderado (a) de ANDLAND OVERSEAS S.A. del domicilio de Panamá, solicita registro de Marca de Servicios:

PediaExpert

Para proteger:

Clase: 35

PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.

Presentada: diecinueve de agosto, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003221. Managua, treinta de agosto, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 3061 – M. 463834 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

ASUNTO N° : 010248-ORM4-2016-CV

La señora GRACIELA DEL CARMEN MARIN FLORES, en su calidad de representante legal de su menor hija ALEXA DAYANA AGUILAR MARIN, solicita sea declarada heredera universal sobre los bienes, derechos y acciones que al morir dejará el padre de su hija el señor ALEX ANTONIO AGUILAR TORRES (q.e.p.d.), en especial sobre un vehículo automotor Placa M-06507, color blanco, tipo sedan Marca Hyundai, año

2001, motor G4EC1016242, Chasis KMHCG41BP1U257439, Pasajero 5, Combustible GASOLINA, USO: particular, Cilindro 4, servicio Público, Circulación B1991348, Licencia Provisional de Operación de Taxi Extendida por IRTRAMMA # 21506 a nombre de ALEX ANTONIO AGUILAR TORREZ

Interesados oponerse en el termino de ocho días

Dado en el Juzgado Octavo de Distrito Civil de Managua, a los veintiséis días del mes de septiembre de dos mil dieciséis. (F) RUDDY JOSE VEGA PANIAGUA, Juez Octavo de Distrito Civil de Managua Por Ministerio de Ley. (f) Secretaria de Actuaciones, ANCEMOVA.

3-2

Reg. 3002 – M. 462422 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

Por ser de domicilio desconocido CÍTESE a la señora MIRNA CECILIA MARTÍNEZ LARA, por medio de edictos publicados por tres veces en un diario de Circulación Nacional, con intervalo de dos días consecutivos, a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a hacer uso de su derecho que le asiste, en el proceso identificado con el numero 007038-ORM5-2016-FM incoado en el juzgado, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 515 CF. Dado en el Juzgado Tercero Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua, a las una y cincuenta y nueve minutos de la tarde, del diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis. (F) JUEZA XIOMARA RIVERA ZAMORA, Juzgado Tercero Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua. (f) Secretaria Judicial, DADEANFL.

3-3

Reg. 3062 – M. 463157 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

De conformidad al arto 97 Ley 260, Citase por Edictos por tres días consecutivos en cualquier Periódico de circulación Nacional a la Señora. **Rebeca Pastora Baca**, cuyo domicilio es desconocido, a fin de que comparezca ante esta Autoridad, en el término de ley, a estar a derecho en la **demandada ordinaria declarativa de dominio y prescripción adquisitiva extraordinaria**, que le interpusiera el señor: Oscar Lorenzo Díaz, bajo apercibimiento de nombrarle un Guardador Ad-litem si no compareciere. Notifíquese.-

Chinandega, diecisiete de octubre del año dos mil dieciséis.

(f) Dra. Rosario del Carmen Montealegre Valle, Juzgado Primero de Distrito Civil de Chinandega.

3-1

UNIVERSIDADES**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL
DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE RIVAS**

Reg. 3070 – M. 464149 – Valor C\$ 95.00

CONVOCATORIA A LICITACIÓN SELECTIVA

La Universidad Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas (UNIAG), a través de la Unidad de Adquisiciones a cargo de realizar el procedimiento de compra bajo la modalidad de Licitación Selectiva, invita a las Personas Naturales o Jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial de Construcción de obras horizontales inscritas en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesadas en presentar ofertas para la Licitación Selectiva.

**Construcción de Cancha Multiusos y obras
complementarias
Licitación Selectiva N° 01-2016**

Los oferentes elegibles podrán obtener el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación en el sitio electrónico www.nicaraguacompra.gob.ni.

Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación tienen su base legal en la Ley 737 y su Reglamento General de Contrataciones Administraciones del Sector Público, del cual los participantes a este proceso deberán ajustarse a este documento.

- 1) **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Esta adquisición es financiada con fondos provenientes del Tesoro Nacional.
- 2) **LUGAR DE ENTREGA:** Instalaciones de la UNIAG.
- 3) **TIEMPO DE ENTREGA DE LA OBRA:** A más tardar 60 días calendarios posteriores a la firma del contrato.
- 4) **PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** A más tardar el jueves 10 de noviembre de 2016 a las 10:00 de la mañana, hora oficial de Nicaragua definida por INETER, vía correo electrónico o en físico.
- 5) **APERTURA DE OFERTAS:** El jueves 02 de noviembre de 2016 a las 10:15 AM, hora oficial de Nicaragua definida por INETER, en la en la Oficina de la Vice Rectoría Administrativa de la UNIAG.

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición en idioma español a partir del lunes 21 de octubre del año 2016 en el sitio electrónico www.nicaraguacompra.gob.ni.

(f) Miguel Antonio Vigil Chamorro, Responsable Unidad de Adquisiciones UNIAG.

Reg. 3010 – M. 6004563 – Valor C\$ 95.00

AVISO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA-LEÓN, informa de la publicación para convocatoria a:

Licitación Selectiva: # UNAN-León DDA-038-10-2016 Adquisición de microbús con capacidad de 16 pasajeros a solicitud de la Facultad de Ciencias Educación y Humanidades de la UNAN-León, la cual se publicará el día 24 de Octubre del 2016.

León, doce de octubre del año dos dieciséis.

(f) Ing. Néstor José Ramírez Corrales. DIRECTOR INTERINO DE ADQUISICIONES UNAN-LEON.

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. TP14066 – M. 461989 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el número 664, página 332, tomo I, del Libro de Registro de Título, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

MAURICIO ANTONIO OSORNO MEJIA. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Ciencias Animal. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Zootecnia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil quince. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Carlos Ruiz Fonseca. Secretaria General, Ivette María Sánchez Mendioroz.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 27 de noviembre del 2015. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. TP14067 – M. 461991 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4387, Página 155, Tomo V, de el Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ANGÉLICA AUXILIADORA MONTALVÁN. Natural de Miami, Estado de la Florida, Estados Unidos de América, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil quince. Rector de la Universidad: MBa. Néstor Gallo Zeledón. Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad: Ing. Ronald Torres Torres.

Es conforme, Managua, treinta y Uno de agosto del 2015. (f) MSc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro U.N.I.

Reg. TP14050 – M. 461784 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 060, Tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**”. **POR CUANTO:**

MIRIAM DE JESUS ESPINOZA REYES. Natural de Nueva Guinea, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma del Atlántico Sur, República de Nicaragua, a los 11 días del mes junio del año 2015. El Rector de la Universidad, Msc. Gustavo Castro Jo. El Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez. El Decano, Msc. Arlen Fagot Muller.

Es conforme, Bluefields, 30 de junio del año 2015. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. TP14051 – M. 461784 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 232, Tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**”. **POR CUANTO:**

ADA MARLENE CASTRO CASTELLANO. Natural de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma del Atlántico Sur, República de Nicaragua, a los 24 días del mes noviembre del año 2015. El Rector de la Universidad, Msc. Gustavo Castro Jo. El Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez. El Decano, Msc. Arlen Fagot Muller.

Es conforme, Bluefields, 15 de diciembre del año 2015. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. TP14052 – M. 461850 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 295

tomo IV del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LISMARTH ANIETTE GUTIÉRREZ RIVAS Natural de Nicaragua con cédula de identidad 241-021293-0001U ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de agosto del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 2 de agosto del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP14053 – M. 461854 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 299 tomo IV del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YUNANCIS ISAMAR SILVA SALAZAR Natural de Nicaragua con cédula de identidad 365-310394-0000Y ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de agosto del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 2 de agosto del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP14054 – M. 461858 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la UTC, Certifica que a la página 018, Registro No. 036 tomo I, del Libro de Registro de Títulos de esta Universidad que esta dependencia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COMERCIO – POR CUANTO:**

ZELIDEY DE LA CRUZ ESCOTO GAITÁN. Natural de Boaco Departamento de Boaco, República de Nicaragua, quien ha cumplido con los requisitos establecidos por la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad con Mención en Relaciones Internacionales. **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Mercadeo y Publicidad con Mención en Relaciones Internacionales,** para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de octubre del año dieciséis.

El Rector de la Universidad, Lic. Iván Castro Bonilla. La Secretaria General, Lic. Hulda Bonilla Muñoz." Es conforme; Managua, 7 de octubre del 2016. (f) Lic. Janet Flores Herrera, Directora de Registro Académico.

Reg. TP14055 – M. 461863 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 216 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

JUNIETT DEL SOCORRO MONTENEGRO LÓPEZ Natural de Nicaragua con cédula de identidad 246-270790-0004X ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de septiembre del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 28 de septiembre del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP14056 – M. 5995081 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 347 tomo IV del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

OLIMPIA DEL SOCORRO AROSTEGUÍ GÁMEZ Natural de Nicaragua con cédula de identidad 442-021188-0001L ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de febrero del dos mil quince. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery".

Es conforme, Managua, 5 de febrero del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 70 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

OLIMPIA DEL SOCORRO AROSTEGUÍ GÁMEZ Natural de Nicaragua con cédula de identidad 442-021188-0001L ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de abril del dos mil dieciséis. El Rector en funciones de la Universidad, Jaime López Lowery. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 22 de abril del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP14057 – M. 461866 – Valor C\$ 285.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la página 58 tomo III del libro de Registro de Título de la facultad de Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:

DULCE MARIA RODRIGUEZ LOPEZ ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de: Educación e Idiomas **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **L Técnica Superior en Pedagogía con Mención en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del 2010. (f) Directora.

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la página 59 tomo III del libro de Registro de Título de la facultad de Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:

DULCE MARIA RODRIGUEZ LOPEZ ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad: Educación e Idiomas **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con Mención en Educación Primaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del 2010. (f) Directora.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 185 tomo III del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

DULCE MARÍA RODRÍGUEZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua con cédula de identidad 601-120965-0003M ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Administración y Gestión de la Educación.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de julio del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 12 de julio del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP14058 – M. 461874 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 5585, Acta No. 31 Tomo XII Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

JESENIA FRANCISCA MORALES GUZMÁN Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciada en Banca y Finanzas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 26 días del mes de abril del 2015. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 26 de abril del 2015. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. TP14059 – M. 401883 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 199

tomo VII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

JUSTINA ISABEL SIERO ZAPATA Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-041068-0087R ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Primaria.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de septiembre del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 6 de septiembre del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP14060 – M. 461879 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0121; Número: 1031; Tomo: II, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

ELISEO AGUILAR TÉLLEZ Natural de El Rama, Región Autónoma Atlántico Sur, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciado en Psicología Clínica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de octubre del año 2015. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, jueves, 17 de diciembre de 2015. Ante mí, (f) Lic. Adilia Calero Áreas. Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaria General.

Reg. TP14061 – M. 461886 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de U.C.A.N., Certifica que la página 069, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF. CC. MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA UCAN". **POR CUANTO:**

MIREYA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ JIMÉNEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor (a) en Medicina y Cirugía,** para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme. León, ocho de julio del dos mil dieciséis.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciséis. (f) Registro Académico U.C.A.N

Reg. TP14062 – M. 461899 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 295 tomo III del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA ZENELIA VALDIVIA AGUILAR Natural de Nicaragua con cédula de identidad 042-120788-0004D ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de septiembre del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 8 de septiembre del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP 14063 – M. 461916 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 126 Partida 4399, Tomo XXII, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a cargo se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

ELMER JAMIR RIVAS LUMBI, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y le extiende el Título de **Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de octubre del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad, Msc. Raúl Cortez Lara.. El Secretario General, Msc. Antonio Sarria Jirón. El Vicerrector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre.

León, veinte del mes de octubre del año dos mil quince. (f) Msc. Antonio Sarria Jirón, Secretario Académico, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP14064 – M. 5980927– Valor C\$95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 592 Página No. 298 Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

GERAL ELIEZER JARQUIN BONILLA, natural de Belén, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del año dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. María Leticia Valle Dávila, La directora de Registro y Admisión, Margarita Cuadra Ferrey.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del año dos mil dieciséis. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro y Admisión.

Reg. TP14065 – M. 461950 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 195 tomo VII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ZENEYDA MARGINE ROJAS SIÚ Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-080370-0022X ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con Mención en Educación Infantil.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 5 de septiembre del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP14071 – M. 462346 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de U.C.A.N., Certifica que en la página

8, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.CC. EE.AA, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA UCAN". **POR CUANTO:**

NOHELIA JOSÉ GUEVARA GARRIDO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado(A) en Contaduría Pública y Finanzas, con Énfasis en Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Es conforme. León, diecisiete de marzo del dos mil dieciséis.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciséis. (f) Sub-Director de Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. TP14072 – M. 462350 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida N° 389, Folio 010, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a Maestrías, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

NUBIA AUXILIADORA ARÉVALO BRICEÑO. Ha cursado y aprobado satisfactoriamente cada uno de los módulos del Programa de Estudios de la Maestría en Docencia Universitaria, **POR TANTO:** le extiende el Título De: **Magíster en Docencia Universitaria**. Para que goce de los derechos y prerrogativas inherentes a su grado.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de septiembre del año dieciséis. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaria General: Msc. Susy Duriez González.

(f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP14073 – M. 462354 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Jefe Sección Docente y Registro Académico del Centro Superior de Estudios Militares, "General de División José Dolores Estrada Vado", certifica el Título que literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, **EL CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS MILITARES DEL EJÉRCITO DE NICARAGUA, "GENERAL DE DIVISIÓN JOSÉ DOLORES ESTRADA VADO". POR CUANTO:**

SILVIO TADEO GRILLO HERNÁNDEZ. Natural de León, Departamento de León. República de Nicaragua. Ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas por la Facultad de Ciencias Médicas del Centro Superior de Estudios Militares. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. Inscrito en el libro de Ratificación de Título; Número 130, Folio 076, Tomo I.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. Jefe Sección Docente CSEM, Teniente Coronel Inf. DEM. Guillermo Samuel Romero Carrión. Ingeniero. Jefe Registro Académico CSEM. (f) Edgar R. Matamoros Saballos.

Reg. TP14074 – M. 462356 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Jefe Sección Docente y Registro Académico del Centro Superior de Estudios Militares, "General de División José Dolores Estrada Vado", certifica el Título que literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, **EL CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS MILITARES DEL EJÉRCITO DE NICARAGUA, "GENERAL DE DIVISIÓN JOSÉ DOLORES ESTRADA VADO". POR CUANTO:**

MAYQUEL JONIER BELLORIN BRENES. Natural de San Carlos, Departamento de Río San Juan. República de Nicaragua. Ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas por la Facultad de Ciencias Médicas del Centro Superior de Estudios Militares. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. Inscrito en el libro de Ratificación de Título; Número 125, Folio 076, Tomo I.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. Jefe Sección Docente CSEM, Guillermo Samuel Romero Carrión. Jefe Registro Académico CSEM. Ingeniero. (f) Edgar R. Matamoros Saballos.

Reg. TP14075 – M. 6002813 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 211, tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

JOSÉ SANTOS SANTAMARÍA CALERO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 081-311093-0004Q, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de septiembre del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 6 de septiembre del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP14076 – M. 462465 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 282, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NIELKA IVONNE PÉREZ MUÑOZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-251091-0019N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 5 de septiembre del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP14077 – M. 462416 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 288, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KELLY TERESA MENDOZA CHÁVEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-091093-0018R, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 5 de septiembre del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP14078 – M. 462408 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 142, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingenierías, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JACKSON JAVIER VELÁSQUEZ HERRERA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 243-120390-0001J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecto.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 13 de julio del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP14079 – M. 462389 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 81, Página No. 41, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

DANIELA MARIANA ROMERO ALVARADO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadeo y Publicidad,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. María Leticia Valle Dávila, La Directora de Registro y Admisión, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil dieciséis. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro y Admisión.

Reg. TP14080 – M. 462358 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la UDO CERTIFICA que bajo el Folio 71, Partida 2507, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

FRANCIS YAHOSKA PALACIOS JARQUIN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia**”. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los cinco días del mes de mayo del año dos mil doce. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad, Msc. José Esteban Sequeira. El Secretario General, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, cinco días del mes de mayo del año dos mil doce. (f) Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez, Vice-Rector Académico.

Reg. TP14081 – M. 462386 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 34, Partida 68, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:

ELIZABETH DEL CARMEN ESTRADA LÓPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería. **POR TANTO** se le extiende el Título de **Ingeniera en Computación y Sistemas**”. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Secretario General, Msc. Gerardo Cerna. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, dieciséis días del mes de julio del año dos mil dieciséis. (f) Lic. Gerardo Cerna, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP14082 – M. 462219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 395, Folio 395, Tomo VIII, Managua 19 de septiembre del 2016, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del diploma que contiene el título de **Especialista en Medicina (Ginecología Oncológica)**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

ALFONSO LENIN SALINAS MIRANDA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 281-210682-0006H, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del dos mil dieciséis. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP14083 – M. 462209 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 18, tomo XIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA -POR CUANTO:

EVELYN DEL CARMEN TORRES PASTORA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Ciencias Naturales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 10 de junio de 2016. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP14084 – M. 462206 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 46, tomo XIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA -POR CUANTO:

JOSÉ TOMAS ARAÚZ CASTILLO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media Mención Inglés**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 10 de junio de 2016. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP14085 – M. 462202 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 113, Partida 226, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:

MARÍA LOURDES REYNOZA GÓMEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO** se le extiende el Título de **Máster en Educación Superior. Con Énfasis en Diseño Curricular por Competencia y Acreditación Universitaria**”. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Secretario General, Msc. Gerardo Cerna. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, ocho días del mes de octubre del año dos mil dieciséis. (f) Lic. Gerardo Cerna, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.